

Healthequity, S.C.R., S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2025,
junto con el Informe de Auditoría
Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Healthequity, S.C.R., S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Healthequity, S.C.R., S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración de las inversiones financieras

Descripción

Tal y como se describe en la nota 1 de la memoria adjunta, la Sociedad tiene por objeto principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas.

Sus inversiones se componen, fundamentalmente, de instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas, que son valorados, según ha establecido la Sociedad, tomando como referencia el valor razonable de las transacciones recientes del propio valor, y si estas no se hubieran producido, tomando como referencia el valor razonable determinado mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración generalmente aceptados o utilizando el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones, corregido por el importe de las plusvalías y minusvalías tácitas subsistentes en el momento de la valoración.

En la medida en que la valoración de dichas inversiones financieras requiere de la realización de estimaciones, mediante la aplicación de juicios e hipótesis por parte de los administradores de la Sociedad, que las citadas inversiones suponen un importe significativo de su activo al 31 de diciembre de 2025 (véase nota 5 de la memoria adjunta) y considerando su relevancia sobre el patrimonio de la Sociedad, hemos identificado la valoración de las citadas inversiones como el aspecto más relevante para nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Con el fin de diseñar procedimientos de auditoría, hemos obtenido, entre otros, el conocimiento del control interno relevante para la auditoría mediante el entendimiento de los procesos y criterios utilizados por la Sociedad en relación con la valoración de las citadas inversiones de la Sociedad.

Nuestros procedimientos de auditoría dirigidos a dar respuesta a este aspecto han incluido, entre otros, procedimientos sustantivos aplicados a la totalidad de la cartera de inversiones, consistentes en: i) el contraste del valor razonable tomado como referencia por la Sociedad con el importe de las transacciones recientes del propio valor, obtenido de la documentación legal existente; ii) el contraste de dicho valor razonable con el importe que se obtiene de los modelos de valoración aplicados; y iii) el contraste de dicho valor razonable con el valor teórico contable obtenido de las cuentas anuales auditadas al 31 de diciembre de 2025, corregido, cuando procede, por el importe de las plusvalías y minusvalías tácitas, netas de impuestos, subsistentes en el momento de la valoración.

Por último, hemos evaluado si los desgloses de información incluidos en las notas de las cuentas anuales adjuntas, en relación con este aspecto, resultan adecuados a lo requerido por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en las páginas 5 y 6 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE AUDITORES, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Javier Pinilla Moreno

Inscrito en el R.O.A.C. nº 23970

8 de mayo de 2026



DELOITTE AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 20/26/10900

IMPORT COL·LEGIAL: 96.00 EUR

.....
Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional
.....

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



CLASE 8.ª

IMPORTE



OP4648470

HEALTHEQUITY, S.C.R., S.A.
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Euros)

ACTIVO	31.12.2025	31.12.2024 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	31.12.2025	31.12.2024 (*)
ACTIVO CORRIENTE	33.762,59	122.501,52	PASIVO CORRIENTE	5.929,69	2.078,02
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 6)	24.830,37	103.037,00	Periodificaciones	-	-
Periodificaciones	-	9.204,76	Acreedores y cuentas a pagar (Notas 8 y 9)	5.929,69	2.078,02
Inversiones financieras a corto plazo	-	-	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	Deudas a corto plazo	-	-
Préstamos y créditos a empresas	-	-	Provisiones a corto plazo	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	Otros pasivos corrientes	-	-
Derivados	-	-	PASIVO NO CORRIENTE	31.128,60	31.128,60
Otros activos financieros	-	-	Periodificaciones	-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	-	Pasivos por impuesto diferido	31.128,60	31.128,60
Deudores	8.932,22	10.259,76	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	-	-
Otros activos corrientes	-	-	Deudas a largo plazo	-	-
ACTIVO NO CORRIENTE	10.889.766,16	10.742.148,21	Provisiones a largo plazo	-	-
Activos por impuesto diferido	-	-	Otros pasivos no corrientes	-	-
Inversiones financieras a largo plazo	10.889.766,16	10.742.148,21	TOTAL PASIVO	37.058,29	33.206,62
Instrumentos de patrimonio (Nota 5)	9.163.311,36	7.963.311,36	PATRIMONIO NETO	10.886.470,46	10.831.443,11
De entidades objeto de capital riesgo	9.163.311,36	7.963.311,36	Fondos reembolsables	8.077.270,84	8.022.243,49
De otras entidades	-	-	Capital (Nota 7)	8.953.536,00	8.953.536,00
Préstamos y créditos a empresas (Nota 5)	1.726.454,80	2.778.836,85	Escriturado	8.953.536,00	8.953.536,00
Valores representativos de deuda	-	-	Menos: capital no exigido	-	-
Derivados	-	-	Participes	-	-
Otros activos financieros	-	-	Prima de emisión	78.935,20	78.935,20
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	-	-	Reservas	(8.599,95)	(8.599,95)
Instrumentos de patrimonio	-	-	Instrumentos de capital propios	-	-
De entidades objeto de capital riesgo	-	-	Resultados de ejercicios anteriores (Nota 4)	(1.001.627,76)	(1.105.669,42)
De otras entidades	-	-	Otras aportaciones de socios	-	-
Préstamos y créditos a empresas	-	-	Resultado del ejercicio (Nota 4)	55.027,35	104.041,66
Valores representativos de deuda	-	-	Dividendos a cuenta	-	-
Derivados	-	-	Otros instrumentos de patrimonio neto	-	-
Otros activos financieros	-	-	Ajustes por valoración en patrimonio neto	2.809.199,62	2.809.199,62
Inmovilizado material	-	-	Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto (Nota 5)	2.809.199,62	2.809.199,62
Inmovilizado intangible	-	-	Otros	-	-
Otros activos no corrientes	-	-	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
TOTAL ACTIVO	10.923.528,75	10.864.649,73	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	10.923.528,75	10.864.649,73
CUENTAS DE ORDEN:					
CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO					
Avales y garantías concedidos	-	-			
Avales y garantías recibidos	-	-			
Compromisos de compra de valores	-	-			
De empresas objeto de capital riesgo	-	-			
De otras empresas	-	-			
Compromisos de venta de valores	-	-			
De empresas objeto de capital riesgo	-	-			
De otras empresas	-	-			
Resto de derivados	-	-			
Compromisos con socios o participes	-	-			
Otros riesgos y compromisos	-	-			
OTRAS CUENTAS DE ORDEN:	16.342.877,75	16.397.905,10			
Patrimonio total comprometido (Nota 7)	14.097.201,00	14.097.201,00			
Patrimonio comprometido no exigido	-	-			
Activos fallidos	-	-			
Pérdidas fiscales a compensar (Nota 9)	2.245.676,75	2.300.704,10			
Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)	-	-			
Deterioro capital inicio grupo	-	-			
Otras cuentas de orden	-	-			
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	16.342.877,75	16.397.905,10			

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.
Las Notas 1 a 11, junto con el Anexo I, descritas en la Memoria adjunta
forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.ª



OP4648471

HEALTH EQUITY, S.C.R., S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Euros)

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)
Ingresos financieros	147.617,95	206.313,98
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados (Nota 5)	147.617,95	206.313,98
Otros ingresos financieros	-	-
Gastos financieros	-	-
Intereses y cargas asimiladas	-	-
Otros gastos financieros	-	-
Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)	-	-
Resultados por enajenaciones (neto)	-	-
Instrumentos de patrimonio (Nota 5)	-	-
Valores representativos de deuda	-	-
Otras inversiones financieras	-	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras (Nota 5)	-	-
Diferencias de cambio (netas)	-	-
Otros resultados de explotación	-	-
Comisiones y otros ingresos percibidos	-	-
De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo	-	-
Otras comisiones e ingresos	-	-
Comisiones satisfechas	-	-
Comisión de gestión	-	-
Otras comisiones y gastos	-	-
MARGEN BRUTO	147.617,95	206.313,98
Gastos de personal (Nota 8)	(52.445,28)	(59.882,64)
Otros gastos de explotación (Nota 8)	(39.948,29)	(43.776,73)
Amortización del Inmovilizado	-	-
Exceso de provisiones	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	55.224,38	102.654,61
Deterioro y resultado por enajenaciones del Inmovilizado	-	-
Deterioro de resto de activos (neto)	-	-
Otros	(197,03)	1.387,05
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	55.027,35	104.041,66
Impuesto sobre beneficios	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	55.027,35	104.041,66

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11, junto con el Anexo I, descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.ª



OP4648472

HEALTH EQUITY, S.C.R., S.A.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Euros)

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	55.027,35	104.041,66
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes y accionistas	-	-
Por valoración instrumentos financieros		
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-
Otros	-	-
Otros ajustes	-	-
Efecto impositivo	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Por valoración de instrumentos financieros		
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-
Otros	-	-
Efecto impositivo	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	55.027,35	104.041,66

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.
Las Notas 1 a 11, junto con el Anexo I, descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

HEALTH EQUITY, S.C.R., S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Euros)

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Euros					
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por valoración en patrimonio neto
Saldos al 31 de diciembre de 2023(*)	9.339.942,00	78.935,20	(8.599,95)	(1.624.388,77)	518.719,35	2.809.199,62
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	104.041,66	-
Distribución del resultado del ejercicio	-	-	-	518.719,35	(518.719,35)	-
Operaciones con socios	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	(386.406,00)	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	(386.406,00)
Saldos al 31 de diciembre de 2024(*)	8.953.536,00	78.935,20	(8.599,95)	(1.105.669,42)	104.041,66	2.809.199,62
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	55.027,35	-
Distribución del resultado del ejercicio	-	-	-	104.041,66	(104.041,66)	-
Operaciones con socios	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2025	8.953.536,00	78.935,20	(8.599,95)	(1.001.627,76)	55.027,35	2.809.199,62
Total						10.886.470,46

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.
Las Notas 1 a 11, junto con el Anexo I, descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.ª



OP4648473



CLASE 8.ª



OP4648474

HEALTH EQUITY, S.C.R., S.A.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Euros)

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(78.206,63)	(114.419,43)
Resultado del ejercicio antes de impuestos	55.027,35	104.041,66
Ajustes del resultado-	(147.617,95)	(206.313,98)
Ingresos financieros	(147.617,95)	(206.313,98)
Amortización del inmovilizado	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-	-
Excesos de provisiones	-	-
Deterioro de resto de activos (neto)	-	-
Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)	-	-
Diferencias de cambio (neto)	-	-
Otros ingresos y gastos	-	-
Cambios en el capital corriente	14.383,97	(10.760,06)
Deudores y otras cuentas a cobrar	1.327,54	(8.953,92)
Otros activos corrientes	9.204,76	-
Acreedores y otras cuentas a pagar	3.851,67	(1.806,14)
Otros pasivos corrientes	-	-
Otros activos y pasivos no corrientes	-	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-	(1.387,05)
Pago de intereses	-	-
Cobro de dividendos	-	-
Cobro de intereses	-	-
Cobro (pagos) por impuesto sobre beneficios	-	-
Otros pagos (cobros)	-	(1.387,05)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (Nota 5)	-	-
Pago por inversiones	-	-
Empresas del grupo y asociadas	-	-
Inmovilizado intangible	-	-
Inmovilizado material	-	-
Otros activos financieros	-	-
Otros activos	-	-
Cobro por desinversiones	-	-
Empresas del grupo y asociadas	-	-
Inmovilizado intangible	-	-
Inmovilizado material	-	-
Otros activos financieros	-	-
Otros activos	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-	(386.406,00)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	-	(386.406,00)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-	-
Devolución y amortización de deudas	-	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	-	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
AUMENTO /DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (Nota 6)	(78.206,63)	(500.825,43)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	103.037,00	603.862,43
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	24.830,37	103.037,00

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11, junto con el Anexo I, descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.^a



OP4648475

Healthequity, S.C.R., S.A.

Memoria correspondiente al
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2025

1. Reseña de la Sociedad

Healthequity, S.C.R., S.A. (en adelante, la Sociedad) se constituyó, previa autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, la CNMV), el 21 de diciembre de 2012 con una duración de 8 años a contar desde la fecha de inscripción de la Sociedad en el registro administrativo de la CNMV, ampliable a 2 más a decisión de la Junta General de Accionistas. El 9 de abril de 2013 se produjo la inscripción de la escritura de constitución de la Sociedad en el Registro Mercantil de Barcelona y el 30 de abril de 2013 se produjo la inscripción de la Sociedad en el Registro Administrativo de Sociedades de Capital Riesgo de la CNMV con el número 220. Su sede social se encuentra situada en el Paseo de la Bonanova nº 47, de Barcelona. Con fecha 5 de octubre de 2020 la Junta General de Accionistas aprobó la prórroga de la duración de la sociedad por el periodo adicional de 2 años. Posteriormente, con fecha 16 de junio de 2022, la Junta General de Accionistas aprobó la prórroga de la Sociedad por el periodo de 3 años más, hasta finales del año 2025. En fecha 23 de septiembre de 2025, la Junta General de Accionistas decidió prorrogar la duración de la sociedad por un plazo de 2 años adicionales.

La Sociedad se encuentra sujeta, principalmente, a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

El objeto principal de la Sociedad consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras ni inmobiliarias cuyos valores no coticen en el primer mercado de las bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). De conformidad con lo establecido en la normativa legal reguladora de las sociedades de capital-riesgo, también tendrán la consideración de empresas no financieras aquellas entidades cuya actividad principal sea la tenencia de acciones o participaciones emitidas por entidades pertenecientes a sectores no financieros. Para el desarrollo de su objeto social principal, la Sociedad puede conceder préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso únicamente para sociedades participadas y de conformidad con la Ley 22/2014, de 12 de noviembre.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

Al 31 de diciembre de 2025, según sus Administradores, la Sociedad no forma parte de ningún grupo de sociedades.



CLASE 8.ª



OP4648476

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales, que se han preparado a partir de sus registros contables, se han formulado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) La Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la CNMV, y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la CNMV y en lo no previsto en éstas, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.514/2007 y sus adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

De acuerdo a lo establecido en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, las normas contables específicas que deben cumplir las entidades de capital-riesgo serán las contenidas en dicha circular, que constituye el desarrollo y adaptación, para las entidades de capital-riesgo, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades Anónimas, Plan General de Contabilidad y Normativa legal específica que les resulte de aplicación. Por otro lado, con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. La entrada en vigor de este Real Decreto se produjo el 31 de enero de 2021 y es de aplicación para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021.

Considerando lo indicado en el párrafo anterior, los administradores de la Sociedad han formulado las presentes cuentas anuales (al igual que en la formulación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anterior) aplicando la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, por ser el marco normativo de información financiera existente y de obligada aplicación, aplicando determinadas modificaciones como consecuencia de los nuevos criterios de clasificación y valoración de los instrumentos financieros introducidos en el Plan General de Contabilidad por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, mencionado en el párrafo anterior. Estas modificaciones, ya aplicadas en el ejercicio anterior, y que se incluyen en las normas de registro y valoración recogidas en la Nota 3 siguiente, corresponden, fundamentalmente, a cambios en la denominación de las categorías de valoración de activos financieros, no habiéndose producido modificaciones significativas en los criterios de valoración de los activos financieros incluidos en las mismas.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio neto y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales de la Sociedad, que han sido formuladas por sus Administradores, se encuentran pendientes de su aprobación por la Junta General de Accionistas de la Sociedad. No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2024 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas el 12 de junio de 2025.

El balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo se presentan en euros y las notas de la memoria en miles de euros.



CLASE 8.ª



OP4648477

c) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales.

Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para establecer el valor contable de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos y al valor razonable de determinados instrumentos financieros.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

f) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2024.

g) Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2024.

h) Comparación de la información

La información contenida en esta memoria relativa al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2025.



CLASE 8.ª



OP4648478

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) *Inversiones financieras*

i. *Clasificación de las inversiones financieras:*

Incluye la totalidad de las inversiones financieras que tiene la Sociedad, tanto a corto como a largo plazo. Las inversiones financieras se consideran a todos los efectos como activos financieros.

Las inversiones financieras se clasifican, en su caso, en los siguientes conceptos:

- Instrumentos de patrimonio: incluye, en su caso, acciones cotizadas y no cotizadas, acciones y participaciones de otras entidades de capital-riesgo, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio, salvo que se trate de participaciones en empresas del grupo y asociadas, que no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros. Se clasifican, a efectos de su valoración, como "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias" o como "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto" cuando la Sociedad haya ejercitado esta opción de designación inicial irrevocable.

Los instrumentos de patrimonio pueden clasificarse, en caso de que corresponda, como capital-inicio o capital desarrollo. Se entiende por inversiones en capital-inicio aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran capital-inicio aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no han obtenido resultados positivos durante un período de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor. El resto de las inversiones se clasificarán como capital desarrollo. Ninguna de las inversiones de la Sociedad estaba clasificada como capital-inicio. Asimismo, estas inversiones se dividen entre:

- "De entidades objeto de capital riesgo", participaciones temporales en el capital de empresas de naturaleza no inmobiliaria ni financiera que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la OCDE. Asimismo, se incluyen las participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de la OCDE, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de la participación.
- "De otras entidades", el resto no incluido en el apartado anterior, tales como acciones cotizadas y no cotizadas, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Préstamos y créditos a empresas: préstamos y créditos concedidos, en su caso, por la Sociedad y que incluyen cualquier financiación a empresas participadas que formen parte de su objeto social principal. Se clasifican para efectos de su valoración como "Activos financieros a coste amortizado" cuando las condiciones contractuales de la financiación dan lugar a cobros de principal e intereses sobre el principal pendiente. Cuando se trate de préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa, que se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste".



CLASE 8.^a



OP4648479

ii. Reconocimiento y valoración de las inversiones financieras

Con carácter general, las inversiones financieras se incluyen a efectos de su valoración en alguna de las siguientes categorías:

- **Activos financieros a coste amortizado:** se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se podrán valorar a su valor nominal. Las pérdidas por deterioro de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento inicial. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Activos financieros a coste:** se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.
- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:** se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los cambios que se produzcan en el valor razonable (sin deducir los costes de transacción) se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto:** se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción directamente atribuibles. Adicionalmente, forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido. Los cambios que se produzcan en el valor razonable (sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación) se imputan, netos de su efecto impositivo, directamente en el patrimonio neto en el epígrafe "Patrimonio neto – Ajustes por valoración en patrimonio neto – Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto", hasta que el activo cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 3.f.iii). No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera se imputan en los epígrafes "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" y "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Diferencias de cambio (netas)", respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A los efectos del registro de las correcciones valorativas por deterioro, las mismas deberán realizarse siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo. Se presume que el instrumento se ha deteriorado cuando:

- Si no estando cotizando, se ha producido una caída de un 40% respecto a la valoración inicial del activo o si se ha producido un descenso del mismo de forma prolongada durante un período de un año y medio sin que se recupere el valor.



CLASE 8.ª



OP4648480

- En caso de estar cotizando, si se ha producido una caída de un 40% en la cotización o si se ha producido un descenso de la misma de forma prolongada durante un período de un año y medio sin que se recupere el valor.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable se reconocen en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro del valor del activo.

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atiende a lo siguiente:

- Acciones o participaciones de instituciones de inversión colectiva: Su valor razonable es, en su caso, el último valor liquidativo disponible. No obstante lo anterior, en el caso de que las Instituciones de inversión colectiva se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre y cuando éste sea representativo.
- Acciones y participaciones en otras entidades de capital-riesgo: su valor razonable es el último valor liquidativo publicado por la sociedad gestora de la entidad participada. En caso de que no se disponga de estos valores, se atenderá al valor teórico contable, incluidas las plusvalías latentes netas de impuestos, que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la entidad participada, que incluirá, en el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondiente al último ejercicio cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.
- Instrumentos de patrimonio en empresas no cotizadas: se entenderá, en su caso, que su valor razonable es el valor de las transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. En aquellos casos que no se hubiesen producido transacciones recientes y salvo mejor evidencia, el valor razonable se determina utilizando el criterio de patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a las inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías y minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

En relación con las plusvalías tácitas, se distingue entre:

- Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidable, que sólo pueden considerarse como tales si hubieran sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y se encuentren verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.
- Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada, o su grupo consolidado, o que son relativas a inmovilizaciones intangibles, que sólo podrán considerarse como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, hayan sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el de la valoración posterior y siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad.

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas y partícipes, así como el importe de venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calcula aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuyen el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.



CLASE 8.ª



OP4648481

También se tienen en cuenta, en el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

No obstante lo anterior, podrán utilizarse otros modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos en la práctica, siempre que resulten más representativos por la naturaleza o características de los valores y garanticen, de acuerdo con criterios de máxima prudencia, el mismo nivel de confianza en el cálculo del valor estimado de realización de la inversión de que se trate.

En cualquier caso, cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizado, para determinar el valor razonable de estas inversiones se tienen en cuenta los hechos o circunstancias de carácter contingente que pudieran existir y que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones de las entidades de capital-riesgo, desde el mismo momento en que se originen o se tenga conocimiento de ellos y, en especial, los siguientes:

- Los resultados significativamente inferiores o superiores a los inicialmente proyectados que conduzcan a una disminución o apreciación permanente del valor.
- La aparición de problemas financieros o de negocio del emisor de los valores que planteen la necesidad de obtener financiación adicional o llevar a cabo reestructuraciones en sus actividades o en empresas del grupo.
- La existencia de eventuales compromisos, derechos o pactos de recompra con precio predeterminado.
- Otros hechos o circunstancias de suficiente entidad y clara constancia que surjan o se conozcan con posterioridad a la fecha en que se realizó la inversión y que determinen fehacientemente una valoración inferior o superior.

En la valoración inicial de los activos financieros se registra, en su caso, de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos (aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento) devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

iii. Técnicas de valoración

En aquellos instrumentos financieros para los que los administradores de la Sociedad estiman un valor razonable, se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

- a) Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la Sociedad pueda acceder en la fecha de valoración.
- b) Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- c) Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.



CLASE 8.^a



OP4648482

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación. En la evaluación de la importancia de una variable concreta para la estimación se tendrán en cuenta las condiciones específicas del activo o pasivo que se valora.

En el caso de los instrumentos de patrimonio en empresas no cotizadas, se utilizan las técnicas de valoración descritas en el apartado a.ii anterior.

b) Resto de activos financieros y pasivos financieros

i. Resto de activos financieros

El resto de activos financieros se desglosan, a efectos de presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas corrientes bancarias o los depósitos a la vista o las adquisiciones temporales de activos con vencimiento no superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la Sociedad. Se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste amortizado" (véase Nota 3.a.ii).
- Deudores: recoge, en su caso, el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente la Sociedad frente a terceros, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas. Asimismo, incluye los desembolsos exigidos a los accionistas desde la fecha que sean exigidos por la Sociedad y hasta el momento en que dichos desembolsos se hagan efectivos. Se clasifican para efectos de su valoración como "Activos financieros a coste amortizado" (véase Nota 3.a.ii).

ii. Pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación en los siguientes epígrafes del balance:

- Acreedores y cuentas a pagar: recoge, en su caso, las deudas con suministradores de servicios y otras deudas con Administraciones Públicas.
- Deudas a corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas por la Sociedad por diversos conceptos.

Los pasivos financieros se clasifican para efectos de su valoración como "Pasivos financieros a coste amortizado".

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a coste amortizado", se valoran inicialmente, por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros – Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos que se transfieren:



CLASE 8.ª



OP4648483

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas en firme o incondicionales, o de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra -, el activo financiero transferido se da de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, la que forma parte, en su caso, del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Se dan de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo al epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control de este, situación que se determina dependiendo de la capacidad para transmitir dicho activo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros, o parte de estos, sólo se dan de baja del balance cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de dichos activos financieros, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Asimismo, se dan de baja los pasivos financieros cuando las obligaciones asociadas a los mismos se hayan extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte de este que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada (incluido los costes de transacción atribuibles y en la que se debe recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo y pasivo asumido), se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

d) *Periodificaciones*

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados, que se recogen en el epígrafe del balance que corresponda, según su naturaleza.

e) *Instrumentos de patrimonio propios*

Los instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad son las acciones que representan su capital. Se registran en el epígrafe "Capital – Escriturado" del balance. Los importes comprometidos y no exigidos se recogen, en su caso, en el epígrafe "Patrimonio comprometido no exigido" de las cuentas de orden. En el epígrafe "Patrimonio total comprometido" de las cuentas de orden se incluyen los importes comprometidos por parte de los accionistas de la Sociedad.

Por otro lado, el saldo del epígrafe "Resultados de ejercicios anteriores" del patrimonio neto del balance recoge los resultados negativos de ejercicios anteriores pendientes de compensar por parte de la Sociedad.



CLASE 8.ª



OP4648484

f) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por la Sociedad, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, como ingresos en el epígrafe "Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo. En el caso de operaciones a tipo variable, se atiende a la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia a efectos de determinar el tipo de interés efectivo.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Las comisiones de gestión, así como otros gastos de gestión necesarios para el desarrollo de la Sociedad se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos financieros realizados se registra en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Resultados por enajenaciones (neto)", de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad en el apartado que corresponda según la naturaleza del activo (véase apartado 3.a.ii).

Cuando las distribuciones percibidas por la Sociedad de las entidades objeto de capital riesgo en las que participa, tengan su origen en desinversiones realizadas por dichas entidades participadas, y no correspondan a devolución de aportaciones, se reconocerán como ingresos en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Resultados por enajenaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando las distribuciones percibidas tienen su origen en el reparto de dividendos por parte de dichas entidades participadas por la Sociedad, éstas se registran en el epígrafe "Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

g) Impuesto sobre Beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.



CLASE 8.ª



OP4648485

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. A estos efectos, se considerarán diferencias temporarias las derivadas de las variaciones de valor imputadas en patrimonio.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso, dada la naturaleza del vehículo, y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando la Sociedad genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden de la Sociedad.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre; por el contrario, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida que exista probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. Adicionalmente, los activos por impuesto diferido proceden únicamente de la valoración de las inversiones financieras de la Sociedad. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración. En cualquier caso, la Sociedad registra sus activos por impuesto diferido con el límite máximo de sus pasivos por impuesto diferido. Dadas las exenciones y deducciones a las que se encuentra acogida la Sociedad, en ningún caso sus activos fiscales o pasivos son significativos.

La Sociedad se encuentra acogida a los beneficios fiscales establecidos por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, y que, en síntesis, son los siguientes:

1. Exención parcial por las rentas que se obtengan en la transmisión de acciones y participaciones, según el año de transmisión computado desde el momento de la adquisición, en caso de que no se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 21 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre sociedades. Dicha exención será del 99% desde el inicio del segundo año y hasta el decimoquinto, incluido. En el primer año y a partir del decimoquinto no se aplicará exención, salvo las excepciones establecidas en la normativa fiscal vigente. En el caso de que la entidad participada acceda a cotización en un mercado de valores regulado en Directiva 2004/39/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de abril de 2004, la aplicación de la exención quedará condicionada a que la Sociedad proceda a transmitir su participación en el capital de la empresa participada en un plazo no superior a tres años, contados desde la vigente fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última.
2. Exención por doble imposición interna de los dividendos internos o, en su caso, exención para evitar la doble imposición internacional sobre dividendos de fuente extranjera, de acuerdo a lo previsto en el artículo 21 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, de las participaciones en beneficios percibidos de las sociedades que la Sociedad de Capital Riesgo promueva o fomenta, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones, con la excepción de las sociedades participadas radicadas en paraísos fiscales.

Con las especificidades anteriormente indicadas, la Sociedad se encuentra sujeto a tributación al tipo general del 25% del Impuesto sobre Sociedades.

Asimismo, el artículo 13.2 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades establece que las pérdidas por deterioro del inmovilizado material, de las inversiones inmobiliarias, del inmovilizado intangible (incluido el fondo de comercio), de los valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios de entidades y de los valores representativos de deuda no tienen la consideración de gastos fiscalmente deducibles.

Adicionalmente, la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades eliminó la limitación temporal para la aplicación de bases imponibles negativas, introduciendo una limitación cuantitativa del 70% de la base imponible previa a su compensación, admitiéndose, en todo caso, un millón de euros.



CLASE 8.ª



OP4648486

h) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euro utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiéndose como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

La práctica totalidad de las operaciones realizadas por la Sociedad son denominadas en euros.

i) Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

j) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta, en su caso:

- a) El resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al patrimonio neto de la Sociedad.
- c) Las transferencias realizadas a la cuenta de pérdidas y ganancias según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- d) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a las letras b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.



CLASE 8.ª



OP4648487

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen, en su caso, en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) El total de ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- b) Operaciones con accionistas: recoge los cambios en el patrimonio neto derivados del reparto de dividendos, ampliaciones (reducciones de capital), pagos con instrumentos de capital, etc.
- c) Otras variaciones del patrimonio: recoge el resto de las partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, operaciones con instrumentos del capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

k) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por estos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor, recogidas en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del balance.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de capital-riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como "Efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, la Sociedad considera efectivo o equivalentes de efectivo el saldo mantenido en cuentas corrientes que se encuentra registrado en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del activo del balance.

l) Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de los Administradores de la Sociedad.



CLASE 8.ª



OP4648488

- c) **Activos contingentes:** activos posibles surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y debe confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que están fuera de control de los Administradores de la Sociedad. Los activos contingentes no se reconocen en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias, pero se informa de ellos en la memoria siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.

Las cuentas anuales recogen aquellas provisiones significativas con respecto a las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen. Dichas reversiones, calculadas como la diferencia positiva entre el importe constituido de la provisión y el que corresponde al cierre del ejercicio, según la mejor información disponible, o en el momento de atender la correspondiente obligación, se registra en el epígrafe "Excesos de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

m) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de esta. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en las decisiones o, en su caso, asesoramiento de inversión en el marco de su actividad descrita en el apartado a) de esta nota no puedan llegar a ser significativos.

n) Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

4. Distribución (aplicación) del resultado

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2025 formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de accionistas es la siguiente (se presenta junto con la propuesta de distribución aprobada por la Junta General correspondiente al ejercicio 2024, exclusivamente, a efectos comparativos):

	Miles de Euros	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
A resultados de ejercicios anteriores	55	104
Total	55	104

Asimismo, la Junta General de Accionistas aprobó, con fecha 12 de junio de 2025, la distribución del resultado del ejercicio 2024 a "Resultados de ejercicios anteriores".



OP4648489

CLASE 8.ª**5. Inversiones financieras**

El epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo – Instrumentos de patrimonio" al 31 de diciembre de 2025 incluye principalmente instrumentos de patrimonio (acciones y/o participaciones) no cotizados que forman parte de la cartera de "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto". Por su parte, el epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo – Préstamos y créditos a empresas" incluye préstamos otorgados a sociedades participadas e intereses devengados.

El detalle del saldo de estos epígrafes, atendiendo a su naturaleza, la tipología de la entidad participada, la moneda de contratación y a la admisión o no a cotización en Bolsa de los valores, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Por naturaleza:		
Instrumentos de patrimonio	9.163	7.963
Préstamos y créditos	1.727	2.778
	10.890	10.742
Por clasificación:		
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	9.163	7.963
Activos financieros a coste amortizado	1.727	2.778
	10.890	10.742
Por moneda:		
En euros	10.890	10.742
En moneda extranjera	-	-
	10.890	10.742
Por cotización:		
Cotizados	-	-
No cotizados	10.890	10.742
	10.890	10.742

En el Anexo I de esta Memoria se incluyen dichas sociedades, indicándose los porcentajes de participación, directa e indirecta, y otra información relevante.

El movimiento que se ha producido en los epígrafes de inversiones financieras en los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Saldo al inicio del ejercicio	10.742	10.536
Adquisiciones y préstamos otorgados	-	-
Devengo de intereses	148	206
Traspasos	-	-
Bajas	-	-
Deterioros con cargo a resultados	-	-
Plusvalías y minusvalías registradas en patrimonio neto	-	-
Saldo al cierre del ejercicio	10.890	10.742



CLASE 8.ª



OP4648490

Cabe indicar que en fecha 31 de enero de 2022 se produjo la venta de Laboratoris Sanifit, S.L. por un precio total de venta de 3.210 Miles de Euros y, en fecha 29 de septiembre de 2022 se produjo la venta de Versantis AG por un precio total de venta de 3.384 Miles de Euros, generando entre ambas ventas un resultado positivo de 2.912 Miles de Euros que se registró a 31 de diciembre de 2022 en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieros (neto) – Resultados por enajenaciones (neto)" de la cuenta de Pérdidas y ganancias del citado ejercicio. En el contrato de compra-venta de ambas compañías se prevé una serie de cobros futuros en caso de que las compañías cumplan determinados hitos establecidos en el contrato.

Minoryx Therapeutics, S.L.

Minoryx Therapeutics, S.L., domiciliada en Mataró (Barcelona), calle Ernest Lluch 32, se constituyó el año 2011, y su objeto social consiste en la realización de actividades de investigación, desarrollo e innovación en el ámbito técnico sanitario y, en particular, de la biotecnología, así como la realización de estudios científicos y técnicos para el descubrimiento, diseño y desarrollo de nuevos fármacos y tratamientos para la cura de enfermedades minoritarias.

Con fecha 17 de marzo de 2015, la Sociedad adquirió participaciones en Minoryx Therapeutics, S.L. mediante una ampliación de capital por la que desembolsó 750 Miles de Euros. Con fecha de 28 de julio de 2015, la Sociedad adquirió participaciones adicionales mediante una nueva ampliación de capital por la que la Sociedad desembolsó 88 Miles de Euros, registrando en el activo del balance los gastos relativos a dicha ampliación por importe de 2 Miles de Euros. Con fecha 30 de diciembre de 2016, la Sociedad desembolsó 36 Miles de Euros en una nueva ampliación de capital. Las ampliaciones de capital de los ejercicios 2016 y 2015 se enmarcan en una ronda de financiación, que supuso que con fecha 30 de marzo de 2017, la Sociedad, junto con otros socios, desembolsara 226 Miles de Euros en una nueva ronda de capital. Con fecha 5 de octubre de 2018 se realizó una nueva ampliación de capital que supuso un desembolso para la sociedad junto con inversores externos de 165 Miles de Euros. En 2019 se realizó otra aportación de 103 Miles de Euros con fecha 26 de febrero de 2019. En 2020 se realizaron dos aportaciones de 171 y 92 Miles de Euros con fechas 17 de marzo y 20 de agosto respectivamente. En 2021 se realizó una aportación de 73 Miles de Euros usando la misma valoración de la participada que en 2020. Posteriormente, en 2022 se realizó una aportación de 278 Miles de Euros con fecha 14 de abril.

En Noviembre de 2022 Minoryx Therapeutics cerró con Neuraxpharm un acuerdo de licencia para su principal fármaco del portfolio, Leriglitzona, especializado en el tratamiento de la adrenoleucodistrofia ligada al cromosoma X (X-ALD) para la explotación en Europa. La operación se valoró en 258.000 Miles de Euros, el montante de la operación incluye un pago inicial, además de desembolsos por hitos y financiación para el desarrollo de I+D. Además, Minoryx recibirá royalties cuando el medicamento entre en comercialización (superior al 10% y que se ajustará en función del éxito del producto). El acuerdo no es el primero que Minoryx cierra por este fármaco, en 2020 con Sperogenix Therapeutics cerró un acuerdo de licencia para China por valor de 67.000 Miles de Euros. La compañía podría buscar un socio también para la comercialización del producto en EEUU.

En enero de 2023 se realizó una ampliación de capital en la compañía como consecuencia de un follow-on comprometido que ha supuesto un desembolso para la sociedad de 336 Miles de Euros.

La participación en Minoryx Therapeutics, S.L. se clasifica como una inversión en activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, valorándose por su valor razonable. Como consecuencia de la referida ronda de financiación del ejercicio 2022, a la que se hace referencia en el párrafo anterior, la Sociedad mantiene registradas plusvalías de 350 Miles de Euros, netas de efecto fiscal, en el epígrafe "Ajustes por valoración en patrimonio neto – activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto" del patrimonio neto del balance adjunto al 31 de diciembre de 2025.

Ante la ausencia de transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas en el ejercicio 2025, la Sociedad ha realizado un contraste de la valoración mediante la aplicación de técnicas de valoración generalmente aceptadas, concluyendo que no existen deterioros ni diferencias significativas con el valor contable registrado a 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.ª



OP4648491

Peptomyc, S.L.

Peptomyc, S.L., domiciliada en Mataró (Barcelona), Avda. República Argentina 90, se constituyó en el ejercicio 2014, y su objeto social consiste en la realización y desarrollo de estudios y proyectos de investigación científica y técnica en el ámbito de las enfermedades oncológicas y tumorales.

Con fecha 26 de abril de 2016, la Sociedad entró en el capital de la participada adquiriendo participaciones en Peptomyc, S.L. mediante una ampliación de capital por la que desembolsó 500 Miles de Euros. Adicionalmente, se registraron costes asociados a ampliación de capital por importe de 4 Miles de Euros. Con fecha de 25 de julio de 2017, se realizó una ampliación de capital que dio entrada a nuevos inversores y que para la Sociedad supuso un desembolso adicional de 500 Miles de Euros. En 2020 se realizaron dos nuevas aportaciones con la entrada en el capital de nuevos inversores. Estas aportaciones fueron de 1.220 y 580 Miles de Euros con fechas 18 de mayo y 16 de diciembre respectivamente. Con fecha 15 de diciembre de 2021 se realizó una nueva aportación de 1.200 Miles de Euros en forma de préstamo participativo convertible el cual se clasificó dentro del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo – Préstamos y créditos a empresas", hasta el 21 de diciembre de 2025, en el que se han cumplido las condiciones para que se capitalizara su nominal, quedando los intereses pendientes de conversión en una fecha posterior de acuerdo a las condiciones contractuales. La conversión se ha efectuado al mismo valor al que el préstamo figuraba registrado, de modo que no se generó diferencia de valoración. En consecuencia, se registró la correspondiente reclasificación contable desde préstamos participativos a instrumentos de patrimonio.

Con fecha 27 de marzo de 2023 se realizó una nueva aportación de 1.100 Miles de Euros en forma de préstamo participativo convertible el cual también fue clasificado dentro del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo – Préstamos y créditos a empresas". El préstamo de 1.200 miles de euros, devengaba un interés anual fijo del 8% y variable del 2%, siendo las mismas condiciones para el préstamo de 1.100 miles de euros que sigue vigente. Los intereses devengados hasta el 21 de diciembre de 2025 por parte del préstamo capitalizado y durante todo el ejercicio 2025 por parte del préstamo que sigue en vigor han sido de 148 miles de euros (206 miles de euros para todo el ejercicio 2024). Dichos ingresos se han incluido dentro del epígrafe "Ingresos financieros - Intereses, dividendos y rendimientos asimilados", de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

La participación en Peptomyc, S.L. se clasifica como una inversión en activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, valorándose por su valor razonable. Como consecuencia de las referidas rondas de financiación del ejercicio 2021 a las que se hace referencia en el párrafo anterior, la Sociedad mantiene registradas plusvalías de 2.490 Miles de Euros, netas del efecto fiscal, en el epígrafe "Ajustes por valoración en patrimonio neto – activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto" del patrimonio neto del balance adjunto al 31 de diciembre de 2025.

Ante la ausencia de transacciones recientes entre partes independientes durante el ejercicio 2025, la Sociedad ha realizado un contraste de la valoración aplicando técnicas de valoración generalmente aceptadas, concluyendo que no existen deterioros ni diferencias significativas respecto al valor contable registrado a 31 de diciembre de 2025. La capitalización realizada durante el ejercicio de un préstamo al mismo valor en libros al que la inversión se encontraba registrada, junto con la entrada de nuevos inversores con aportación de recursos financieros en hechos posteriores al cierre, constituyen indicios adicionales que refuerzan la razonabilidad del valor reconocido.



CLASE 8.ª



OP4648492

Coefficiente de inversión y concentración

Según el artículo 13 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre (modificado por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas), como mínimo el 60% del activo computable de la Sociedad (entendido como el importe del patrimonio neto, más los préstamos participativos recibidos y las plusvalías latentes netas del efecto impositivo) se deberá mantener en acciones y participaciones en el capital de empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal; préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios; otros préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, hasta el 30% del total del activo computable; facturas, préstamos, crédito y efectos comerciales de uso habitual en el ámbito del tráfico mercantil de empresas en las que la entidad de capital riesgo ya tenga una participación a través de alguno de los instrumentos anteriores, hasta el 20% del total del activo computable (las sociedades gestoras que gestionen entidades de capital riesgo que inviertan en este tipo de activos deberán cumplir los requisitos establecidos en las letras a y b del artículo 4 bis de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre); y acciones y participaciones de entidades de capital riesgo. Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad cumplía con el coeficiente obligatorio de inversión.

Adicionalmente, según el artículo 16 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre (modificado por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas), las entidades de capital riesgo no podrán invertir más del 25% de su activo invertible (entendido como el patrimonio comprometido, que será el correspondiente a la fecha de la inversión, más el endeudamiento recibido y menos las comisiones, cargas y gastos máximos indicados en el Folleto) en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades. Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad incumplía con el mencionado límite respecto a la participación en Peptomyc, S.L., si bien ello es producto del proceso de desinversión en el que se encuentra la Sociedad (véase Nota 1).

6. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la totalidad del saldo de este epígrafe corresponde a una cuenta corriente, en euros, contratada con una entidad financiera española, que no ha devengado importe alguno en el ejercicio 2025 en concepto de intereses.

7. Fondos Reembolsables

Capital Social

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social está compuesto, respectivamente, por 8.953.536 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad.

Con fecha 19 de marzo de 2022 la Junta General Extraordinaria de Accionistas aprobó realizar una devolución de capital de 1.710.324 acciones con un valor nominal de un euro cada una. Posteriormente, con fecha 8 de febrero de 2023, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad acordó realizar otra devolución de capital de 2.968.000 acciones con un valor nominal de un euro cada una. Finalmente, en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 6 de marzo de 2024, se acordó realizar otra devolución de capital de 386.406 acciones con un valor nominal de un euro cada una.

Al 31 de diciembre de 2025, el capital comprometido asciende a 14.097 Miles de Euros que ya ha sido totalmente desembolsado y parte del cual ya se ha devuelto.

El único accionista que tenía una participación significativa en la Sociedad a 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el Institut Català de Finances, con un porcentaje de participación del 35,65%.



CLASE 8.ª



OP4648493

Prima de emisión

La prima de emisión asciende a 79 miles de euros, en ambos ejercicios.

La Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Reservas

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán dotar el 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2025 aún no se había dotado ningún importe a la reserva legal.

8. Gastos de personal y otros gastos de explotación

Gastos de personal

La composición del epígrafe de "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Sueldos y salarios	38	42
Cuotas a la Seguridad Social	14	18
Total	52	60

En el epígrafe "Acreedores y cuentas a pagar" del balance adjunto se registran las deudas con las administraciones públicas por las retenciones del IRPF del personal contratado y otras deudas con acreedores por prestaciones de servicios.

El número de trabajadores, así como la distribución por sexos, tanto en el ejercicio 2025 como 2024, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2025		2024	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Dirección	2	-	2	-
Personal técnico y mandos intermedios	-	-	-	-
Total	2	-	2	-

Healthequity, S.C.R., S.A. tiene contratada una póliza de seguro de responsabilidad civil que engloba a los consejeros de la Sociedad. Dicha póliza ha generado un gasto por prima de seguro en el ejercicio 2025 de 11 miles de Euros (9 miles de Euros en el ejercicio 2024).

Durante los ejercicios 2025 y 2024, la Sociedad no ha tenido personas empleadas con discapacidad mayor o igual del 33%.



CLASE 8.ª



OP4648494

Otros gastos de explotación

La composición del epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Sistemas informáticos	1	1
Servicios exteriores	1	28
Servicios profesionales independientes	19	11
Gastos de tasas por registros oficiales	1	1
Otros gastos	-	3
Total	40	44

En el importe expresado en la partida "Servicios Exteriores" del cuadro anterior se incluye, entre otros conceptos, el importe satisfecho por la prima de seguro de responsabilidad civil de los Administradores por daños ocasionados por actos u omisiones.

Durante el ejercicio 2025 y 2024, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, Deloitte Auditores, S.L., o por una empresa del mismo grupo o vinculada con el auditor han sido los siguientes (IVA incluido):

	Miles de Euros							
	Auditoría de Cuentas		Otros Servicios de Verificación		Asesoramiento Fiscal		Otros Servicios	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Deloitte Auditores, S.L.	10	10	-	-	-	-	-	-

9. Situación fiscal

i. Conciliación del resultado contable y la base imponible fiscal

A continuación, se presenta la conciliación entre el resultado contable con la base imponible del Impuesto de Sociedades de los ejercicios 2025 y 2024:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Resultado contable antes de impuestos	55	104
Diferencias permanentes-		
Aumentos	-	-
Disminuciones	-	-
Diferencias temporales-		
Aumentos	-	-
Disminuciones	-	-
Bases imponibles negativas compensadas	(55)	(104)
Base imponible (resultado fiscal)	-	-
Cuota íntegra del ejercicio	-	-
Bonificaciones a la cuota	-	-
Cuota líquida	-	-



CLASE 8ª



OP4648495

ii. Conciliación entre la base imponible el resultado contable y el gasto por impuesto sobre beneficios

	Miles de Euros	
	2025	2024
Resultado contable antes de impuestos	55	104
Base imponible	-	-
Cuota (25%)	-	-
Total gasto (ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-

Conforme la declaración del Impuesto sobre Sociedades prevista del ejercicio 2025, al presentar en el ejercicio 2025, la Sociedad dispone, al 31 de diciembre de 2025, de las siguientes bases imponibles negativas a compensar (no activadas) contra eventuales beneficios fiscales futuros:

Año de origen	Miles de Euros
2013	185
2014	216
2015	275
2016	281
2017	291
2018	263
2019	211
2020	248
2021	239
2022	136
2023	60
2024	(104)
2025(*)	(55)
	2.246

(*) Corresponde a la provisión realizada al cierre del ejercicio 2025.

iii. Desglose del gasto por impuesto sobre beneficios

El desglose del gasto por Impuesto sobre beneficios, correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Impuesto corriente:		
Por operaciones continuadas	-	-
Impuesto diferido:		
Por operaciones continuadas	-	-
Total gasto (ingreso) por impuesto	-	-

iv. Activos y pasivos por impuesto diferido registrados

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los epígrafes "Activos por impuesto diferido" y "Pasivos por impuesto diferido" del balance incluyen los saldos con origen en las minusvalías/plusvalías generadas por las inversiones financieras (véase Nota 5).



CLASE 8.ª



OP4648496

v. *Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras*

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2025 la Sociedad tiene abiertos a inspección la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas en los últimos cuatro ejercicios. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a estas cuentas anuales.

10. Otra información

Retribución y otras prestaciones al Órgano de Administración

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han pagado sueldos ni remuneraciones por otros conceptos a los miembros del Consejo de Administración. Por su parte, durante dichos ejercicios no se han pagado dietas a los Administradores que debieran figura registrados en la partida "Órganos de gobierno" del cuadro de "otros gastos de explotación" de la Nota 8.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen préstamos, créditos, anticipos ni obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida, ni otros compromisos por avales o garantías con los miembros, anteriores o actuales, del Consejo de Administración de la Sociedad.

De acuerdo con el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital se informa que los miembros del Consejo de Administración de Healthequity, S.C.R., S.A. han comunicado que, durante el ejercicio 2025, no se han producido nuevas situaciones que puedan dar lugar a un conflicto de interés, real o potencial, de ellos, de sus representados o de sus personas vinculadas, respecto de las situaciones que, en su caso, ya han declarado mediante escritos dirigidos al Consejo de Administración en los ejercicios 2025 y 2024 y que fueron objeto de dispensa por acuerdo del Consejo de Administración y/o de la Junta General de Accionistas.

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de la información de la Ley 15/2010, de 5 de julio

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre y artículo 9 de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	Días	
	2025	2024
Período medio de pago a proveedores	19	15
Ratio de operaciones pagadas	19	15
Ratio de operaciones pendientes de pago	-	-



CLASE 8.ª



0P4648497

	2025	2024
Total pagos realizados (Miles de Euros)	23,69	42
Total pagos realizados dentro del plazo establecido en normativa (Miles de Euros)	21,70	82
Porcentaje sobre el total de pagos a proveedores	91,60%	99,04%
Total pagos pendientes (Miles de Euros)	-	-
Número total de facturas pagadas	25	28
Número de facturas pagadas (dentro del plazo máximo)	20	26
Porcentaje sobre el total de facturas	80,00%	92,86%

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en la partida "Acreedores y cuentas a pagar" del pasivo corriente del balance de situación.

Se entiende por "Período medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2025 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días, salvo existencia de pacto de las partes sin que, en ningún caso, se pueda acordar un plazo superior a 60 días naturales.

Saldos y transacciones con vinculadas

Durante los ejercicios 2025 y 2024 la Sociedad no ha mantenido saldos ni con sociedades vinculadas Entidades del Grupo Med Corporatiu y del Grupo Riva y García.

Gestión de riesgos

La Sociedad toma sus decisiones de inversión y de concesión de créditos o préstamos participativos, en su caso, atendiendo al análisis del plan de negocio futuro de la entidad participada. Asimismo, la Sociedad está sujeta a los coeficientes de inversión y límites de concentración establecidos en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las entidades de capital-riesgo y sus sociedades gestoras (véase Nota 5).

La Sociedad no tiene riesgos por instrumentos financieros con monedas diferentes al euro.

11. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, en relación con la participada Peptomyc, S.L., el 10 de febrero de 2026 se ha formalizado una operación de financiación que incluye:

a) La conversión/capitalización del principal pendiente del préstamo participativo convertible suscrito el 21 de marzo de 2023 por importe de 1.100 miles de euros. Los intereses devengados asociados a los préstamos convertibles no han sido capitalizados, quedando pendientes de conversión en una fecha posterior.

b) Una ampliación de capital en la que Healthequity no ha participado, mediante aportaciones dinerarias por importe total de 5.030 miles de euros, con la incorporación de nuevos inversores.

No se ha producido ningún otro hecho significativo no descrito en las notas anteriores.



CLASE 8.ª



OP4648498

Anexo I

Detalle de inversiones al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024

A 31 de diciembre de 2025

Nombre	Auditor	Divisa	Miles de Euros					Ajustes por Valoración (b)
			Importe Pendiente de Desembolso	Coste (neto)	Deterioro	Plusvalías (Minusvalías) Latentes	Valor Razonable (a)	
Instrumentos de patrimonio Minoryx Therapeutics, S.L. Peptomyc, S.L. Préstamos y créditos a empresas Peptomyc, S.L.	E&Y	Eur	-	2.320	-	-	2.670	350
	KPMG	Eur	-	4.003	-	-	6.493	2.490
	KPMG	Eur	-	1.100	-	N/A	1.726	N/A
	-	-	7.423	-	-	-	10.890	2.840

- (a) Los importes en divisa han sido convertidos a los tipos de cambio oficiales de 2025.
- (b) Importes incluidos en el saldo del epígrafe "Ajustes por valoración en el patrimonio neto – Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto" del patrimonio neto del balance. Dichos importes incorporan, neta de su correspondiente efecto impositivo, la variación en el valor razonable originada por las variaciones en el tipo de cambio (véase Nota 3-h).

A 31 de diciembre de 2024

Nombre	Auditor	Divisa	Miles de Euros					Ajustes por Valoración (b)
			Importe Pendiente de Desembolso	Coste (neto)	Deterioro	Plusvalías (Minusvalías) Latentes	Valor Razonable (a)	
Instrumentos de patrimonio Minoryx Therapeutics, S.L. Peptomyc, S.L. Préstamos y créditos a empresas Peptomyc, S.L.	E&Y	Eur	-	2.320	-	-	2.670	350
	KPMG	Eur	-	2.803	-	-	5.293	2.490
	KPMG	Eur	-	2.300	-	N/A	2.779	N/A
			-	7.423	-	-	10.742	2.840

- (a) Los importes en divisa han sido convertidos a los tipos de cambio oficiales de 2025.
- (b) Importes incluidos en el saldo del epígrafe "Ajustes por valoración en el patrimonio neto – Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto" del patrimonio neto del balance. Dichos importes incorporan, neta de su correspondiente efecto impositivo, la variación en el valor razonable originada por las variaciones en el tipo de cambio (véase Nota 3-h).



CLASE 8.^a



OP4648499

Healthequity, S.C.R., S.A.

Informe de Gestión del ejercicio 2025

Naturaleza y evolución de la Sociedad

Healthequity, S.C.R., S.A. (la "Sociedad") fue constituida previa autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, la CNMV), el 21 de diciembre de 2012 con una duración de 8 años a contar desde la fecha de inscripción de la Sociedad en el registro administrativo de la CNMV, ampliable a 2 más a decisión de la Junta General de Accionistas. El 9 de Abril de 2013 se produjo la inscripción de la escritura de constitución de la Sociedad en el Registro Mercantil de Barcelona, y el 30 de abril de 2013 se produjo la inscripción de la sociedad en el Registro Administrativo de Sociedades de Capital Riesgo de la CNMV con el número 220. Su sede social se encuentra situada en el Paseo de la Bonanova nº 47 de Barcelona.

En 2025 la Sociedad ha continuado en proceso de desinversión, manteniendo como únicas inversiones en cartera Minoryx Therapeutics, S.L. y Peptomyc, S.L., ambas clasificadas como activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. Durante el ejercicio, la Sociedad presentó ante la CNMV la solicitud de prórroga de la duración social por dos años adicionales.

Uso de instrumentos financieros

La Sociedad no ha utilizado instrumentos financieros distintos de los propios de su actividad ordinaria e inherentes a su objeto social. No se han empleado derivados ni instrumentos financieros complejos, cumpliéndose estrictamente los límites y coeficientes establecidos en la Ley 22/2014 y en la Circular 11/2008 de la CNMV aplicable a entidades de capital-riesgo.

Las decisiones de inversión de la Sociedad en sus inversiones subyacentes no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles conforme a lo establecido en su Folleto.

Acontecimientos posteriores al cierre

Entre el 31 de diciembre de 2025 y la fecha de formulación de las cuentas anuales en relación con la participada Peptomyc, S.L., el 10 de febrero de 2026 se ha formalizado una operación de financiación que incluye:

- a) La conversión/capitalización del principal pendiente del préstamo participativo convertible suscrito el 21 de marzo de 2023 por importe de 1.100 miles de euros. Los intereses devengados asociados a los préstamos convertibles no han sido capitalizados, quedando pendientes de conversión en una fecha posterior.
- b) Una ampliación de capital en la que Healthequity no ha participado, mediante aportaciones dinerarias por importe total de 5.030 miles de euros, con la incorporación de nuevos inversores.

No se ha producido ningún otro hecho significativo no descrito en las presentes cuentas anuales.

Investigación y desarrollo

La Sociedad no realiza actividades propias de investigación y desarrollo, dado que su objeto social se limita a la toma de participaciones temporales en sociedades no financieras. En consecuencia, no se han activado ni registrado gastos por este concepto durante el ejercicio 2025.



CLASE 8.ª

0,03 EUROS



OP4648500

Acciones propias

La Sociedad no ha realizado operaciones con acciones propias durante el ejercicio 2025, ni ha mantenido posiciones en autocartera en ningún momento del periodo.

Situación general del mercado

Durante 2025, el mercado español de capital privado registró una actividad destacada, alcanzando los 6.403 millones de euros de inversión (+1,8% respecto a 2024), con un total de 828 operaciones (+5,5%). El segmento de Private Equity concentró 4.672,7 millones de euros, mientras que el Venture Capital alcanzó 1.731 millones (+57%), impulsado por rondas en fases avanzadas. Los inversores internacionales aportaron 4.082,5 millones (63,8% del total), alcanzando un máximo histórico de participación. Se contabilizaron diez operaciones superiores a 100 millones de euros, acumulando 2.176,5 millones, mientras que el middle market (10–100 millones) sumó 3.011 millones (+36%). Por sectores, destacaron Productos y Servicios Industriales (22%), TIC/Internet (20%) y Otros Servicios (15,6%). Por número de operaciones lideraron TIC/Internet (340), Medicina/Salud (92) y Biotecnología (84), confirmando el dinamismo del ámbito biomédico, relevante para las participadas de la Sociedad.

Pagos a proveedores

En relación con los pagos a proveedores en operaciones comerciales, la Sociedad ha cumplido con los plazos legales establecidos. A 31 de diciembre de 2025, no existen saldos pendientes que superen dicho plazo legal. Los pagos realizados durante el ejercicio se han efectuado dentro de los periodos contractuales pactados con los distintos proveedores de bienes y servicios, manteniéndose una gestión prudente y regular de las obligaciones comerciales.

Objetivos y políticas de gestión del riesgo de la Sociedad

Los principales riesgos a los que se enfrenta la Sociedad derivan de la evolución de las sociedades participadas, dado que su actividad se concentra en una cartera reducida en fase de desinversión. La Sociedad aplica criterios prudentes y homogéneos de valoración, utilizando adecuadas técnicas de valoración. Asimismo, se realiza un seguimiento periódico de aspectos financieros, operativos, regulatorios y de mercado relevantes para las participadas, con el objetivo de asegurar una gestión adecuada del riesgo y una correcta toma de decisiones en el proceso de desinversión.



CLASE 8.^a



OP4589001

Healthequity, S.C.R., S.A.

Formulación de Cuentas Anuales

El Consejo de Administración de Healthequity, S.C.R., S.A., en su reunión celebrada el 12 de marzo de 2026, ha formulado las cuentas anuales de Healthequity, S.C.R., S.A., correspondientes al ejercicio 2025 (período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, la memoria y el informe de gestión del ejercicio 2025.

Las cuentas han sido firmadas por todos los miembros del Consejo de Administración.

Las cuentas a las que se refiere esta diligencia se extienden en 31 folios de papel timbrado, clase 8.^a, números OP4648470 a OP4648500, ambos inclusive, más la presente diligencia en papel timbrado, clase 8.^a, con numeración OP4589001.

En Barcelona, a 12 de marzo de 2026.

Firmantes:

Grup Med Corporatiu, S.A.U.
D. Jaume Aubia Marimón
Presidente

Riva y García Proyectos, S.A.
D. Borja García-Nieto Portabella
Consejero

Meditecnologia, S.A.U.
D. Albert Lluch Boada
Consejero

Grupo Financiero Riva y García, S.L.
D. Ignacio García-Nieto Portabella
Secretario Consejero